

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
GESTIÓN DE PERSONAS

146  
DECRETO REGISTRADO N° /

CONCÓN, 18 ABR. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°033 de fecha 10/04/2024, funcionario Hernán Nuñez Soto.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°500 de fecha 16/04/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. PÁGUESE, cometido funcionaria de Doña LORETO HERRADA LANDA Run. [REDACTED] participación curso “Diplomado en Gestión de Áreas Metropolitanas”, desde 16 de abril hasta el 19 del año 2024, a la comuna de Machalí.
2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionaria como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 05°

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
PARTICIPACIÓN DIPLOMADO EN GESTIÓN DE ÁREAS METROPOLITANAS EN LA COMUNA DE MACHALÍ	15 AL 19/04/2024	RANCAGUA	40%	\$ 32,801
			100%	\$ 246,006
			TOTAL	\$ 278,807

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$278.807.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada “Comisiones de Servicio en el País”.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL  
FRV/MLEG/MRVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:  
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL  
➤ GESTIÓN DE PERSONA  
➤ DAF  
➤ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control  
Objetado Observado Revisado  
17 ABR 2024